



0990

(cero)

**DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS**

Fecha

Señor  
**Octavio Augusto Airdi**  
**Contraloría General de la República**  
**Bruselas N° 1880. Asunción**

Quién suscribe, Francisco Barreto Morales, con C. I. N° 838368, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104°. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283°. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9°. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCION CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

obs: selectividad de copias y constancia.

Francisco Barreto Morales  
Firma

Francisco Barreto Morales

Nombres y apellidos del declarante

19/08/09

Fecha

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CGR: 7838 Hora 11:00

Cantidad de Folios: 3 (tres)

Asunción: 19 AGO. 2009

Encargada/o: [Firma]

000991 Exp: 7878/09  
19/08/09

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
19	08	2009

1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento		
Barreto Morales		Francisco			Luque - 06-09-1964		
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado	<input checked="" type="checkbox"/> Viudo	C.I. N° (*)	R.U.C. N°	
Paraguayo	Separado		Divorciado	Unión de Hecho	838.368		
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario	<input checked="" type="checkbox"/> Título Profesional	Abogado		
Nombres y Apellidos del Cónyuge		C.I. N° (*)		Actividad Laboral		Cantidad de hijos	
Sandra V. Centurión S				Docente			
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. N° (*)		Fecha de Nacimiento	Institución en la que Estudia		
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad							

(\*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo		Tipo de Funcionario (*)		
Ministerio Público		Superior	Electivo	<input checked="" type="checkbox"/> Otro
Cargo o Función(**)	Asistente Fiscal			
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha		Remunerac. Actual	
13/05/1993	Decreto N° 65 - Poder Judicial.		3.464.600.	

Tipo de Funcionario (\*) Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director.  
Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.  
Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.  
Cargo o Función(\*\*) Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO						IMPORTE
EFECTIVO EN CAJA						
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE						
	N° Cta. Cte.		N° Cta. Ahorros	Otros Depósitos		
1						
2						
3						
4						
5						
Cuentas a Cobrar						
INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)						
Finca o N° Cta. Cte.	Distrito	Sup./m²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m² (**)	Valor de Const.	
1 14086	Luque	360	60.000.000		60.000.000.	
2 47525	Luque	360	40.000.000		60.000.000	100.000.000
3						
4						
5						
6						
7						
8						
Sub Total						160.000.000

(\*) Los funcionarios que declaren no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(\*\*) Plano Municipal.

(\*\*\*) Condominios (especificar porcentaje)

Francisco Barreto Morales

Nombres y apellidos del declarante

19/08/09

Fecha

*[Firma]*

Firma



000993

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)		
Personal Doméstico:	270.000	Remuneración Mensual
		270.000
Seguros:	235.000	
		235.000
Médico	<input checked="" type="checkbox"/> Vehic.	Inmueb
		Comercial
		Cuota Mens.
		Monto Asegurado
Educación:		
Escuela	Colegio	Universidad
		Otros Cur.
		En el País
		En el Extranj.
		Monto
Gastos por Viajes y/o Vacaciones (*)		Nacional
		Extranjero
Bienes transferidos al cónyuge en caso de separación de bienes		
Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc)		
		200.000
Impuesto Inmobiliario (*)		
Patentes (*)		
TOTAL EGRESOS		705.000

(\*) Anual

5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	3.464.600
Sueldo del Cónyuge	3.700.000
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones/Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo) Librería	2.000.000
TOTAL INGRESOS	9.164.600

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104° de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.-----  
 Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo, corresponden a la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.

*Francisco Barreto*  
 .....  
 Firma del Funcionario o Empleado Público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA  
 POR ESCRIBANÍA PÚBLICA

SELLO

*Olga Collar Núñez*  
 OLGA COLLAR NÚÑEZ  
 NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA  
 REGISTRO N° 713  
 Telefax: 334 427 - 373 406  
 C. González N° 1645 c/ Bruno Guagliardi  
 Lambaré - Paraguay

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO

Firma y Sello del Responsable de la Institución

Juez de Paz

OBSERVACION

Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:

DETALLE	VALOR G.

*Francisco Barreto Morales*  
 Nombres y apellidos del declarante

*19/08/09*  
 Fecha

*Francisco Barreto*  
 Firma